



CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

RENDICIÓN DE CUENTAS

2021

Salvamos vidas, protegemos Bienes



INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021

NIVEL DIRECTIVO

Lcdo. Jhon Salcedo Cantos
ALCALDE DEL CANTON QUEVEDO

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN

Cnel. (B) José L. Martínez B.
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

Ing. Jimmy Aguirre Miranda
CONCEJAL DELEGADO MUNICIPAL

Sr. Wilson Pérez
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN
DE RIESGOS MUNICIPAL

Myr. (B) Teófilo Mina Rodríguez
MAXIMA AUTORIDAD DEL NIVEL TECNICO
OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS DE
QUEVEDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
BASE LEGAL	4
DESARROLLO DEL INFORME	
PRELIMINAR	5
Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;.....	5
QUIENES SOMOS.....	5
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	6
MISIÓN.....	6
VISIÓN.-.....	6
FUNCIONES	6
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	7
VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO .	8
DISTRIBUCION DEL PERSONAL	10
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO.....	13
CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS	14
ADQUISICIONES POR CATALOGO ELECTRÓNICO... ..	14
ADQUISICIONES POR LICITACIÓN.....	15
ADQUISICIONES POR ÍNFIMAS CUANTÍAS.....	16
ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES	16
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD.....	16
CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO;.....	17
k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.....	17
ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19.....	18



INTRODUCCIÓN

El pueblo, se sabe, es el mandante y principal fiscalizador de lo público. Por eso los ciudadanos y ciudadanas tienen la potestad de exigir y recibir la rendición de cuentas, que permita a las instituciones públicas transparentar su información y explicar a la sociedad civil, de manera sistemática y detallada, la gestión realizada, para que el mandante pueda evaluarla. El proceso de rendición de cuentas promueve la corresponsabilidad de autoridades y población respecto a la gestión realizada en el sector público, fortaleciendo vínculos y permitiendo una gestión democrática, eficaz y transparente que aporte a la prevención o detección de la corrupción.

La administración pública conforme lo establece el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, “constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”, el mismo que entendido desde la gestión institucional compromete a las autoridades y administradores de bienes públicos a generar una permanente información de la gestión que realicen en el ejercicio de sus funciones y en el manejo de los recursos estatales y; desde la óptica ciudadana, activa el mecanismo de rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberativo, interactivo y universal que viabiliza el permanente control social y con ello dinamiza la participación de todas y todos los ciudadanos en los asuntos de interés público.

Por lo tanto, la rendición de cuentas es un mecanismo de control social que brinda a la ciudadanía la información necesaria para auditar las acciones u omisiones de las servidoras y servidores públicos, o de quienes manejen fondos públicos, vigilar el cumplimiento de las políticas públicas y de esta manera prevenir la corrupción y el mal gobierno.



La transparencia y rendición de cuentas es un deber básico y parte indispensable en el ejercicio de un gobierno que se precie de ser democrático, ya que se convierte en el antídoto perfecto a todo ejercicio abusivo del poder público y permite, de cara al ciudadano, dar a conocer y evaluar la actuación de sus autoridades.

A la vez, la rendición de cuentas implica la capacidad y el derecho de la ciudadanía a pedir información, explicaciones y retroalimentar al gobierno, con evaluaciones y propuestas de mejora, o con incentivos para corregir la gestión, premiar o sancionar los resultados.

Las entidades que ejercen la labor de rendir cuentas a la ciudadanía pueden ser percibidas como más transparentes y, con ello, aumentar sus niveles de credibilidad y confianza ciudadana, haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. De igual forma, se logra el mejoramiento continuo de la gestión pública con base en las propuestas y evaluaciones de los usuarios y grupos de interés directos.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los avances y resultados de la gestión pública, así como sobre derechos garantizados.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos para la construcción de la cultura de servicio como una forma de motivación de los servidores públicos y a los ciudadanos

El reglamento de rendición de cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 10, establece los contenidos obligatorios sobre los cuales debemos informar a la ciudadanía, entre los que tenemos bajo nuestra responsabilidad las siguientes:



- a) Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;
- b) Presupuesto Institucional participativo, aprobado y ejecutado;
- c) Contratación pública de obras y servicios;
- d) Adquisición y enajenación de bienes;
- e) Compromisos asumidos con la comunidad;
- f) Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado; y
- k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Por eso hoy estoy aquí ante ustedes, como le he hecho en años anteriores, para dar cumplimiento a un mandato legal con la plena convicción y voluntad de presentar a ustedes el informe de las acciones y gestiones desarrollados por mi administración en el difícil período del año 2021, año en el cual mostramos nuestra capacidad de gestión y nos convertimos en un fuerte elemento en la lucha contra la pandemia que aún persiste y que tanto dolor ha causado a nuestro pueblo.

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA

Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

Art. 208.- Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

LEY DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Salvamos vidas, protegemos Bienes

Página 4 de 20

www.bomberosquevedo.gob.ec

Dirección: Calle Bolívar y Quinta - Teléfono: 2750331
Email: tesbomberosquevedo@hotmail.com



Art. 5.- Atribuciones generales.- Al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social le compete:

2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Art. 9.- Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.- La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476

1. REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

DESARROLLO DEL INFORME PRELIMINAR

Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas y proyectos, Plan Operativo Anual;

QUIENES SOMOS



El Cuerpo De Bomberos de Quevedo, es una institución de prestigio, respetable y respetada, enfocada a contribuir en los servicios de emergencias y atención al público de forma atenta y eficiente con los ciudadanos, esmerándose en la innovación, formación y capacitación de su talento humano, para un desempeño eficaz y confiable para el cabal cumplimiento de las metas propuestas.

Su misión no distingue condiciones sociales, ni razas, ni credos, ni banderas; su servicio comunitario va más allá del deber; y, quienes la integran, hombres y mujeres, por su abnegación y sacrificio en favor de los demás, son indiscutiblemente, héroes anónimos.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MISIÓN.- Proteger la vida y los bienes, mediante la respuesta inmediata de nuestro personal altamente formado y capacitado para la intervención y atención en escenarios de riesgos, desastres naturales y antrópicos, con la utilización de equipamiento tecnológico actualizado.

VISIÓN.- Ser la institución de respuesta efectiva con reconocimiento y relevancia a nivel nacional, por brindar servicios de calidad y calidez humana en prevención, protección, socorro y extinción de incendios, orientados a salvar vidas.

FUNCIONES

El Cuerpo de Bomberos del Cantón Quevedo tiene entre sus funciones las siguientes:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así como socorrer en desastres naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento;



2. Actuar, según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos o municipales y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En el año de 1916, un primero de junio, vista la enorme necesidad de contar con un servicio contra incendios, se reunieron en la casa de hacienda en ese entonces perteneciente a la hacienda San José, de propiedad del señor José Montes, un grupo de ciudadanos muy representativos de ésta población entre los que se destacan: Mariano Vanoni, José Muñoz, José Montes, entre otros, de la cual fue nombrado como primer jefe del Cuerpo de Bomberos el señor Mariano Vanoni, contando con el respaldo de las personas quienes los acompañarían en el cumplimiento de esta misión, al Primer Jefe le esperaba la dura tarea de la organización de esta institución y con un servicio contra incendios rudimentario, ya que al no existir ayuda del Gobierno Nacional, esta labor lo realizaban con baldes que eran llevados desde el río al lugar del siniestro.

Luego ante la urgencia de contar con un cuerpo más eficaz, se conformaron tres compañías las que tenían misiones diferentes, siendo: “SALVADORES”, “HACHEROS”, y “VINCES “, quienes cumplían con acciones específicas como: la Primera de salvar los bienes en el momento que se



presentaba el flagelo, la segunda el derrumbe de paredes para evitar la propagación de las llamas, y la tercera era de quienes apagaban el flagelo.

A los pocos meses de estar al mando de la institución el señor Vanoni, le sucedió en el mando el señor Leonardo Mártire Averzza de nacionalidad Italiana, quien con el conocimiento necesario organizó de la mejor manera al Cuerpo de Bomberos, trasladándolo a un canchón que estaba ubicado donde hoy está el edificio moderno.

En 1918, el cuerpo de bomberos de Vinces dona una bomba de guimbaleta de fabricación francesa, la que era movilizada por dos ruedas y accionada por medio de una palanca en forma de manivela que era operada por los bomberos para la succión del agua y esperarla, con una salida de 2 para abastecer dos tramos de mangueras. Fue esta manera que el sistema contra incendios se fue modernizando de acuerdo a la época, dejando atrás los rudimentos de los baldes.

En el año de 1951, estando de jefe don Leonardo Mártire, el gobierno de turno en ese entonces dona un vehículo cisterna marca Ford 600, siendo su primer chofer el señor José Wong, quien desempeñaba esta labor de manera voluntaria, sin remuneración alguna.

VALORES DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO

Carácter voluntario: Integración y colaboración de los habitantes de Quevedo con los servicios que brinda el Cuerpo de Bomberos.

Colaboración.- Es la Actitud del CBQ de cooperación que permite juntar esfuerzos, conocimientos y experiencias para alcanzar objetivos Institucionales.

Compromiso: Convicción personal en el entorno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas a su cargo para cumplimiento de la misión y visión institucional.



Disciplina.- Actitud establecida por normas para el comportamiento encaminado al buen funcionamiento de la Institución.

Honestidad: Integridad personal y transparencia en la gestión, se refleja en el celo absoluto en el cuidado de los bienes entregados para su administración y custodia.

Honor. - Dar todo a cambio de nada cumpliendo de su labor para lo cual fue preparado “cualidad para comportarse apropiadamente ante el deber”

Honradez: La imagen de la Institución forma parte del respeto los bienes de la institución y de la comunidad conforme la ley.

Integridad: Absoluta coherencia entre lo que se piensa, se siente, se dice y se hace, cultivando la honestidad con estricto apego y respeto a la verdad.

Lealtad: Sentimiento de noble fidelidad y franqueza que permite un ambiente de confianza y seguridad en las relaciones entre los miembros del CBM-Q. Es la máxima expresión del desinterés, la buena fe y la entrega total, mediante el apoyo incondicional y la proyección permanente de una devoción sincera, desprendida y voluntaria en la Institución, en las causas nobles y en las personas de bien.

Respeto. - El Cuerpo de Bomberos del Cantón Quevedo, sirve a las personas con un trato digno, cordial y cálida amabilidad, para que sus servicios promuevan los valores humanos en la ciudadanía Quevedeña.

Responsabilidad. - Es cumplir los deberes y competencias, realizando de manera correcta y transparente las actividades encomendadas.

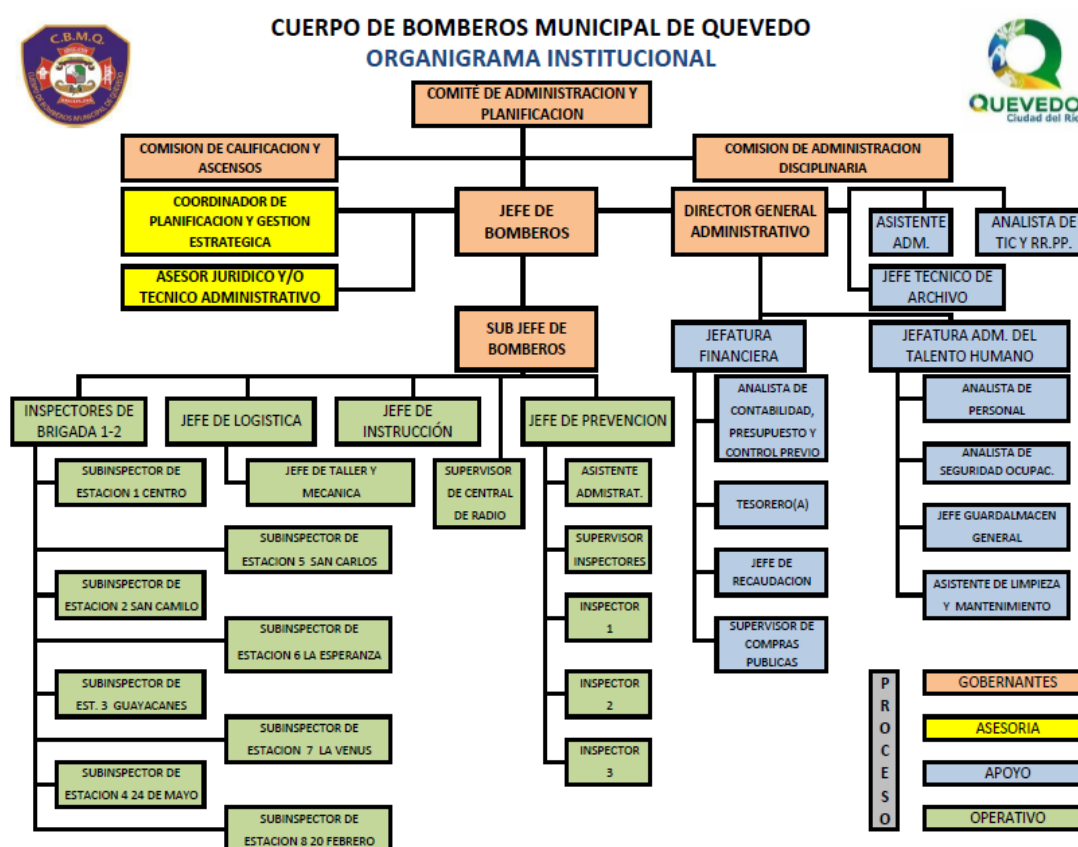
Servicio. - Disposición de respuesta con actitud de entrega, colaboración y espíritu de atención.

Trabajo en Equipo. - Sincronizar su participación de forma mancomunada para alcanzar la meta esperada en todas sus actividades.

Valentía. - Vigor y decisión para ejecutar una acción extraordinaria, enfrentando el peligro y venciendo las limitaciones, temores y dudas. Se alimenta y asocia con sentimientos nobles como el heroísmo, gallardía y coraje.

Veracidad. - Los servidores dentro de sus funciones deben expresarse con veracidad instantánea al momento de abrir dialogo hacia los superiores y a la ciudadanía en general, abriendo espacio para enaltecer la Institución.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL



El Cuerpo de Bomberos de Quevedo, actualmente cuenta con ochenta y nueve personas enroladas, entre bomberos rentados y personal técnico-administrativo y de servicios, distribuidos en las diferentes compañías ubicadas en sectores estratégicos del Cantón.

DEPENDENCIA	CANTIDAD
-------------	----------



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	2
PERSONAL ADMINISTRATIVO	17
PRIMERA JEFATURA	1
SEGUNDA JEFATURA	1
OFICINA TÉCNICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS	5
OFICIALES	7
SARGENTOS	15
CABOS	11
BOMBEROS	34
TOTAL	93

Adicionalmente contamos con 70 voluntarios activos que forman parte del personal que cuenta con seguro de vida que provee la Institución y 180 voluntarios en estado pasivo, pero siempre listos para integrarse a las actividades si las circunstancias lo ameritan.

El Plan Operativo Anual del año 2021, contempló varios programas y proyectos tendientes al mejoramiento de la infraestructura de las compañías, a través de trabajos de mantenimiento y adecuaciones de las instalaciones así como mejoras en el equipamiento de los mismos; pero los problemas derivados de la pandemia COVID-19, limitaron severamente la recaudación de los tributos que solventan el presupuesto institucional, tomando en consideración que el Cuerpo de Bomberos de Quevedo no recibe ningún ingreso económico del Gobierno Nacional, ni del Presupuesto General del Estado.

Lo anotado no permitió cumplir a cabalidad con las metas previstas para el año 2021, y se resolvió posponer todos los proyectos de mejoras en infraestructuras, privilegiando los servicios que demandó la pandemia, el pago de cuentas pendientes con



proveedores, la adquisición de insumos médicos y una ambulancia para una mejor atención en estos momentos tan difíciles.

Debo destacar que nuestro personal en su gran mayoría continuó prestando los servicios de auxilio y protección durante todo este proceso de pandemia, pasando a formar parte de la primera línea de combate y de prevención contra el COVID-19; tarea difícil que modificó las metas y objetivos originalmente planteados desde el 2020, pero una vez cumplidas las nuevas metas, a satisfacción de la ciudadanía, reiteró nuestra vocación de servicio y fortaleció nuestro espíritu de lucha en bien de la comunidad.

Al Cuerpo de Bomberos de Quevedo, le tocó atender durante el 2021, un total de 3.035 situaciones de emergencias, a un promedio diario de 8,32 llamados, incluyendo sábados, domingos y feriados; sin permitirse descansos, nuestro personal socorrió cada una de estas alertas y en la medida de nuestras capacidades entregamos la ayuda.

Cabe recalcar que las emergencias disminuyeron en un 7,7% en comparación del año anterior.

DENOMINACION	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL FINAL
PRIMEROS AUXILIOS	39	35	34	34	35	25	32	24	40	66	93	71	528
TRASLADOS EXTERNOS		3	2	3	5	4	6	5	6	4	10	3	51
TRASLADOS INTERNOS	40	25	15	35	16	19	8	7	12	22	26	32	257
LABOR SOCIAL	68	58	40	68	38	25	40	53	54	84	76	63	667
ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	22	26	23	34	26	40	30	40	43	38	50	51	423
CAPACITACIONES	2	1	3	3	3		8	3	8	4	4	8	47
LIMPIEZA DE CALZADA	3	3	10	7		3	2	0	3	2	5	5	43
FALSA ALARMA	0	0	2	1	1			4	2	1	5	8	24
QUEMA DE MALEZA	5	2	1	1	6	10	11	24	21	34	28	5	148
FUGA DE GAS	3	5	10	6	5	6	1	4	2	6	12	7	67
MATENIMIENTO	10	8	11	13	3	7	18	10	28	14	20	11	153
INCENDIOS VEHICULARES	1		4		2	2	3	1	1	1	3	4	22
INCENDIOS ESTRUCTURALES	2	2	2	1	7		8	2	3	3	1	2	33
ACCIDENTE DE TRANSITO	27	22	13	16	17	16	22	34	34	47	44	40	332
CONATO DE INCENDIO	6	3	3	1	4	5	5	2	7	5	5	6	52
COMISIONES	11	3	2	11	5	5	5	10	2	2	5	6	67



RESCATE ACUÁTICO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	0	5
FORESTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
VULCANIZADORA	1	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	6
SIMULACRO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2	6
RESCATE ANIMAL		6	5	4	4	4	5	6	9	4	5	11	63
CAPTURA DE SERPIENTE	10	4	4	1	5	3	2	2	4	2	1	2	40
TOTAL	250	208	184	239	183	175	206	231	279	342	400	338	3035

Los meses de octubre, noviembre y diciembre reportan los índices más altos en estas estadísticas de emergencias, tomando en consideración que son los últimos meses del año que aumenta por el uso de la pirotecnia y casos covid por eso el cuerpo de bomberos sigue efectuando tareas de prevención y limpieza en diversos sectores y auxilio inmediato a los afectados.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO, APROBADO Y EJECUTADO.

PRESUPUESTO 2021	
PRESUPUESTO INICIAL 2021	\$1'800.000,00
SALDO BANCO AÑO 2020	\$11.965,10
	\$1'811.965,10

La proforma presupuestaria, aprobada para el año 2021, llegaba a la cifra de 1'811.869,35 dólares, valores con los que planificamos la ejecución del Plan Operativo Anual institucional.

INGRESOS	
CONTRIBUCIÓN CNEL	\$1'548.822,07
CONTRIBUCION PREDIAL	\$128.978,03
PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$190.559,58
DONACIÓN Y TRANSPARENCIA	\$25.760,00
OTROS INGRESOS	\$2.881,94
	\$1'894.119,68



Lamentablemente, por efectos de la pandemia y las decisiones gubernamentales, se perdieron empleos, se cerraron empresas y microempresas y consecuentemente disminuyó la recaudación de nuestros ingresos, al punto que lo realmente recaudado fue de 1'894.119,68, un aumento del 4.54% equivalente a 82.250,33 dólares.

EGRESOS	
GASTO EN PERSONAL	\$1'157.452,04
GASTO CORRIENTE	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$347.819,51
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$101.999,96
BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$41.882,23
CUENTAS POR PAGAR	\$232.178,52
	\$1'881.332,26

Esta es la razón que obligó a reprogramar nuestras metas y objetivos para este año nefasto, la drástica reducción no permitió ejecutar ningún proyecto de infraestructura, tampoco se redujeron los salarios de nuestro personal, ya que consideramos no prudente, lesionar de esta forma a servidores públicos que estaba enfrentando la pandemia, más por vocación que por obligación.

Los pocos recursos que sobraron, se destinaron a la adquisición de equipos e insumos médicos para proteger a nuestro personal, contribuir a desinfectar avenidas Y espacios públicos en una campaña de prevención que ayudó a frenar la pandemia y la adquisición de una ambulancia.

CONTRATACIÓN PÚBLICA DE OBRAS Y SERVICIOS

ADQUISICIONES POR CATALOGO ELECTRÓNICO



Como lo estipula el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC), numeral 3, el Catálogo Electrónico es el registro de bienes y servicios normalizados para su contratación directa por parte de las Entidades del Estado, por esa razón el Cuerpo de Bomberos de Quevedo adquirió lo siguiente:

DESCRIPCION	VALOR SIN IVA
Materiales de oficina	\$1.691,52
Materiales de aseo	\$2.047,75
Neumáticos	\$10.480,20
	\$14.219,47

ADQUISICIONES POR LICITACIÓN

En este procedimiento precontractual previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuya finalidad es elegir al proponente que realice la oferta más ventajosa para esta institución, se realizó los siguientes procesos:

DESCRIPCION	VALOR SIN IVA
Contratación de seguros de vida y accidentes personales para el personal operativo.	\$44.000,00
Contratación del seguro de incendio, robo, equipo electrónico, vehículos, edificio, maquinaria y responsabilidad civil.	\$148.736,00
	\$192.736,00



ADQUISICIONES POR ÍNFIMAS CUANTÍAS

Para promover el desarrollo de nuestras actividades y proveer a las diferentes compañías y oficinas institucionales de los insumos que requerían para sus tareas, se registraron en el portal del sistema nacional de contratación pública 42 procesos de ínfimas cuantías con una inversión de 228.101,94 dólares, cabe recalcar que es estos procesos existen valores y procesos pendientes del año pasado.

El detalle de cada una de estas adquisiciones de bienes y servicios se encuentra registrado en el SERCOP y constituye información pública que se anexa a este informe.

ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES

A más de los bienes adquiridos por ínfimas cuantías, se recibió la donación de una ambulancia marca INTERNATIONAL del año 2008 donada por la Fundación 911 New Jersey, los valores de importación fueron de \$34.000,00.

COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD

“El Cuerpo de Bomberos es un órgano adscrito a la administración municipal eminentemente técnico, destinado específicamente a la prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a defender a las personas y propiedades inmobiliarias públicas, privadas, urbanas y rurales, contra el fuego al rescate y salvamento, a la atención pre-hospitalaria en caso de emergencias, al socorro en catástrofes o siniestros así como a la capacitación a la ciudadanía para prevenir los flagelos, rigiéndose en lo aplicable por la disposiciones de la ley de defensa contra incendios, su reglamento, el COESCOP y la ordenanza. Su jurisdicción se extenderá a todo el territorio del cantón.”



La definición expuesta, nos releva de adquirir compromisos ajenos a nuestra misión, en el Informe de Rendición de Cuentas del año 2012, no se registraron compromisos con la comunidad, a más de los que están definidos en nuestro ideario y las normativas que nos rigen.

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO;

En el mes de agosto se inició un examen especial al Cuerpo de Bomberos a cargo de la Contraloría General del Estado especialmente en el área administrativa al departamento de talento humano y departamento financiero. El proceso continuó hasta el año 2022. Por lo que los resultados estarán disponibles en el 2022.

k) Las demás que se deriven del proceso de rendición de cuentas.

Durante el desarrollo del proceso, los representantes de la Asamblea Ciudadana de Quevedo, nos hicieron llegar las inquietudes que tiene la ciudadanía sobre la administración actual, las mismas que una vez procesadas, nos mostraron varias observaciones, que nos ayudara a mejorar nuestra gestión y superar estos inconvenientes producidos en el periodo 2021, la pandemia COVID-19 nos generó retraso en pagos a servidores y proveedores.

Pasamos a contestar las inquietudes ciudadanas en base a los informes presentados por los responsables de los procesos.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN CONTRA EL COVID-19

Pese a estar acostumbrados a tomar medidas de precaución de manera constante, nuestro personal asegura que el COVID-19 nos tomó por sorpresa a todas las personas. “No estábamos preparados del todo para la protección personal contra algo invisible como un virus, hasta que estalló la pandemia”, afirman ellos.

El escenario de acción de los bomberos de pronto se vio irrumpido por un actor desconocido. Un virus que requería atención y medidas especiales de protección para evitar el contagio. En nuestro Cantón, los bomberos son, generalmente, los primeros en acudir a prestar los primeros auxilios en casos de accidentes de tránsito.

BANCO DE OXIGENO

El Cuerpo de Bomberos de Quevedo desde el 1 de junio a través de un convenio e incentivado por el Lic. Jimmy Aguirre – Concejal del Cantón, se ha venido entregado un total de 241 tanques de oxígeno medicinal a pacientes covid que no lo necesitan.





CONCLUSIONES:

La participación de la ciudadanía es fundamental para el fortalecimiento de la democracia y un elemento trascendental en la lucha contra las situaciones incorrectas. A través de la rendición de cuentas es posible conocer si esta gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la sociedad a la que se debe.

Es un deber de las autoridades del Estado y un derecho de los ciudadanos someter dicha gestión a evaluación. La democracia: el “poder del pueblo”, se vigoriza en la medida en que las y los ciudadanos participan no sólo depositando el voto o legitimando a través de él las decisiones tomadas por los actores políticos, sino fundamentalmente cuando se reconoce la participación en la toma de decisiones, en la formulación de planes y políticas públicas, en el monitoreo y evaluación de las mismas, procurando que todas las acciones que se realicen se hallen a la vista pública.

Más allá de la obligatoriedad, está la voluntad, la transparencia de la institución para que las y los ciudadanos conozcan, se involucren con los procesos, siendo una institución de puertas abiertas rindiendo cuentas a los ciudadanos, a quienes nos debemos.

Cumplo de esta forma con la disposición legal y la norma reglamentaria que nos rige, y pongo en consideración de la Asamblea Local de Quevedo, este informe de rendición de cuentas del período 2021, a la espera de que ustedes nos brinden sus apreciaciones y generemos de forma conjunta con la ciudadanía los aportes que nos permitan mejorar el accionar en nuestra administración.

Quevedo, 29 Abril de 2022

Crnel. (B) José Luis Martínez Bravo

JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUEVEDO



DOCUMENTOS ANEXOS

1. CEDULA DE INGRESOS
2. CEDULA DE GASTOS
3. COMPRAS DE EMERGENCIAS
4. ÍNFIMAS CUANTÍAS
5. DIAPOSITIVAS RC 2021